

INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2021, LEY N°21.289
PARTIDA 24 MINISTERIO DE ENERGÍA
JULIO 2021

Este informe¹, elaborado por la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional (OPC), contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP)** en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de para el año 2021, desagregadas por Programa Presupuestario.

Estado de Compromisos de Información 2021 Partida 24

Capítulo/Programa			Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			
				Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	Total Compromisos a la Fecha
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA			4	2	0	0	2
01	SUBSECRETARIA DE ENERGIA		36	19	0	0	19
	01	Subsecretaría	13	6	0	0	6
	03	Apoyo al Desarrollo ERNC	2	1	0	0	1
	04	Energización Rural y Social	9	5	0	0	5
	05	Plan Acción Eficiencia Energética	12	7	0	0	7
02	COMISION NACIONAL DE ENERGIA		5	1	0	1	2
03	COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR		1	1	0	0	1
04	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMB.		5	2	0	1	3
	ARTICULADO		49	25	0	0	25
	Art. 14		2	1	0	0	1
	14.2		4	2	0	0	2
	14.5		1	0	0	0	0
	14.8		4	2	0	0	2
	14.9		4	2	0	0	2
	14.10		4	2	0	0	2
	14.11		1	1	0	0	1
	14.12		4	2	0	0	2
	14.13		4	2	0	0	2
	14.14		4	2	0	0	2
	14.15		2	1	0	0	1
	14.16		2	1	0	0	1
	14.18		2	1	0	0	1
	14.19		2	1	0	0	1
	14.20		4	2	0	0	2

¹ Se estructura en las siguientes 5 columnas:

NÚMERO DE GLOSA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

TEXTO: Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

PLAZO DE ENTREGA: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPC: Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPC.

OBSERVACIONES: Incluye los antecedentes contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

	14.21		4	2	0	0	2
	Art. 21		1	1	0	0	1
TOTAL			100	50	0	2	52

(*) Compromisos Recibidos “Con Obs.”: son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 14 de la Ley de Presupuestos, señala: “Toda información que de acuerdo a lo establecido en esta ley deba ser remitida a cualquiera de las comisiones del Congreso Nacional, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos...” y agrega que “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.”. Asimismo, el Artículo 14 expresa que “Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente.”

Por su parte, el artículo 28 del mismo cuerpo legal, estableció: “Toda información que, de acuerdo a lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los Ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano...”

NOTA: Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPC y en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html.

Tabla de contenido

Glosas Comunes a la Partida 24 “MINISTERIO DE ENERGÍA” 3

Capítulo 01, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA” 5

Capítulo 01, Programa 03 “APOYO AL DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES” 11

Capítulo 01, Programa 04 “PROGRAMA DE ENERGIZACIÓN RURAL Y SOCIAL” 11

Capítulo 01, Programa 05 “PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA” 15

Capítulo 02, Programa 01 “COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA” 19

Capítulo 03, Programa 01 “COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR” 20

Capítulo 04, Programa 01 “SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES” 21

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 24 “MINISTERIO DE ENERGÍA” 23

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2021, LEY N°21.289
PARTIDA 24 MINISTERIO DE ENERGÍA
JULIO 2021**

Glosas Comunes a la Partida 24 “MINISTERIO DE ENERGÍA”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes. El Ministerio entregará un informe trimestral a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las siguientes materias, programas y coberturas, en su caso: implementación de proyectos de todas las energías renovables no convencionales (ERNC) que hayan ingresado al sistema de evaluación de impacto ambiental o estén conectados a sistemas mayores; implementación de la ley de net metering; programas de ahorro y eficiencia energética; proyectos de leña y formalización gradual de ésta; estado de desarrollo de proyectos de infraestructura de transmisión eléctrica, y programas de colectores termosolares. La información se entregará detallada por Región y localidad. Asimismo se informará, con copia a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de la implementación de sistemas de net metering y de los incentivos para su aplicación. Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, se deberá informar semestralmente a la Comisión de Zonas Extremas y Territorios Especiales del Senado respecto a proyectos de implementación de ERNC y transformación de la matriz energética en las regiones de Arica y Parinacota, Aysén, Magallanes y la Provincia de Palena.	30/04/2021	ORD. N° 456 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Subsecretario de Energía remite informe detallado respecto a la implementación de proyectos de todas las energías renovables no convencionales (ERNC), que hayan ingresado al sistema de evaluación de impacto ambiental o estén conectados a sistemas mayores, Proyectos ERNC de generación eléctrica en construcción SEN, Capacidad instalada ERNC de generación eléctrica, Generación eléctrica ERNC, Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698, Proyectos en evaluación y calificación ambiental, agrega detalle de capacidad instalada de generación ERNC en los sistemas eléctricos mediante cuadro que muestra todos los proyectos con clasificación de ERNC en operación y en prueba, del Sistema Eléctrico Nacional y de los Sistemas Eléctricos Medianos: Los Lagos, Aysén y Magallanes, de marzo de 2021; con su respectivo detalle por región y comuna para el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y los Sistemas Medianos: Los Lagos, Aysén (SEA) y Magallanes (SEM), se refiere a la implementación de la ley net metering, de los programas de ahorro y eficiencia energética, el avance de convenios en ejecución y sus convenios de transferencias de recursos con instituciones, medición y verificación de Proyectos Energéticos (CAPE), los Sistema de Medición Inteligente para el Sector Público Chilemedido, estado de desarrollo de proyecto de infraestructura de transmisión eléctrica, Proyectos de transmisión en Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) Proyectos de transmisión Evaluados, programas de colectores termo-solares y por último la

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				implementación de sistemas de net metering y de los incentivos para su aplicación, todo al primer trimestre 2021. Formato: PDF
		30/07/2021	ORD. N° 898 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite informe detallado respecto a la implementación de proyectos de todas las energías renovables no convencionales (ERNC), que hayan ingresado al sistema de evaluación de impacto ambiental o estén conectados a sistemas mayores, Detalle de capacidad instalada de generación ERNC en los sistemas eléctricos (fuente: CNE junio 2021), Implementación de la ley net metering, proyectos de implementación de ERNC y transformación de la matriz energética en las regiones de Arica y Parinacota, Aysén, Magallanes y la provincia de Palena. Formato: PDF
		30/10/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 01, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo Incluye \$1.343.806 miles para estudios relacionados con el Sector Energético, considerando los estudios asociados a la Ley de Transmisión Eléctrica, entre ellos los de Franjas. Los recursos para nuevos estudios se asignarán de acuerdo a la normativa vigente sobre esta materia. Trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, el Ministerio de Energía remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos información desagregada acerca del gasto, detallando los distintos estudios, ejecutores de los mismos, así como las áreas del sector energético contemplado en ellos.	30/04/2021	ORD. N° 456 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Subsecretario de Energía, informa que Durante el primer trimestre 2021, no existen gastos asociados a Estudios que reportar. Formato: PDF
		30/07/2021	ORD. N° 898 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que no existen gastos asociados a Estudios que reportar. Formato: PDF
		30/10/2021		
		30/01/2022		
06	Asociada al Ítem 29.07 Adquisición de Programas Informáticos Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos .	30/09/2021		
07	Asociada al Programa Se informará trimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, y a la Comisión de Minería y Energía, ambas del Senado, sobre el porcentaje de generación de energía en base a combustibles fósiles e hidroeléctrica, especificando en el caso de las energías fósiles aquellas realizadas bajo carbón, gas natural y diésel. Asimismo, el referido informe indicará los nuevos proyectos de generación eléctrica en base a diésel que tengan por objeto producir menos de 3 MW, además	30/04/2021	ORD. N° 456 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Subsecretario de Energía, informa respecto a los proyectos de generación eléctrica en base a diésel que tengan por objeto producir menos de 3 MW, agrega cuadro de proyectos en construcción a marzo 2021, proyectos en pruebas a marzo 2021, proyectos que iniciaron su operación durante el primer trimestre 2021, dicha información se puede encontrar en la página de la CNE en su Resolución Exenta mensual que se publica en el siguiente enlace https://www.cne.cl/tarificacion/electrica/declaracion-en-construccion/ , agrega que en la plataforma de Energía Abierta y en las páginas del

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	de los montos que se paguen a centrales en base a diésel que funcionen de respaldo del sistema eléctrico. Por último, el referido informe señalará los avances en materia de descarbonización de la matriz eléctrica del país y las posibilidades de realizar una descarbonización completa al año 2025, así como las brechas políticas que se detectan para poder completar dicha meta.			Coordinador Eléctrico Nacional y de la Comisión Nacional de Energía se puede encontrar en particular la información https://www.cne.cl/estadisticas/electricidad/ en la sección Producción y Consumo - Generación Bruta SEN, informa respecto a los montos que se pagan a centrales en base a diésel que funcionen de respaldo del sistema eléctrico y por último informa respecto a las posibilidades de realizar una descarbonización completa al año 2025, así como las brechas políticas que se detectan para completar dicha meta. Formato: PDF
		30/07/2021	ORD. N° 898 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa respecto a los proyectos de generación eléctrica en base a diésel que tengan por objeto producir menos de 3 MW, proyectos en pruebas a junio 2021 y proyectos que iniciaron su operación durante el segundo trimestre 2021. Agrega que la información solicitada en relación al porcentaje de generación de energía en base a combustibles fósiles e hidroeléctricos, especificando en el caso de las energías fósiles aquellas realizadas bajo carbón, gas natural y diésel, se puede encontrar en la siguiente página https://www.cne.cl/estadisticas/electricidad/ Los nuevos proyectos de generación en base a diésel que tengan como objeto producir 3 MW o menos, se pueden encontrar en la página de la CNE en su Resolución Exenta mensual que se publica en el siguiente enlace https://www.cne.cl/tarificacion/electrica/declaracion-en-construccion/ Montos que se paguen a centrales en base a diésel que funcionen de respaldo del sistema eléctrico, se encuentran en la página web del Coordinador https://www.coordinador.cl/mercados/documentos/transferencias-economicas/ Respecto de los avances en materia de descarbonización de la matriz eléctrica del país, se encuentran en el siguiente enlace: https://energia.gob.cl/panel/mesa-de-trabajo-descarbonizacion

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Formato: PDF
		30/10/2021		
		30/01/2022		
08	Asociada a la asignación 24.04.001 “Empresa Nacional del Petróleo” a) Con cargo a estos recursos se transferirá a la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) el aporte compensatorio que corresponda por el menor valor que obtenga por las ventas realizadas a la empresa distribuidora de gas de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para los clientes o consumidores sujetos a tarifa garantizada por servicio de gas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la ley N° 20.999, que modifica la Ley de Servicios de Gas y otras disposiciones que indica. El monto a transferir lo determinará mensualmente la Comisión Nacional de Energía (CNE), según el procedimiento que establezca para tal efecto mediante Resolución visada por la Dirección de Presupuestos. Para el fin señalado, se considerará el volumen de gas de producción propia de ENAP en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena facturado a la distribuidora, aplicado sobre la diferencia que resulte entre el costo unitario de producción de gas de ENAP y el precio establecido en el contrato de compraventa de gas, suscrito entre ENAP y la empresa	30/04/2021	ORD. N° 456 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Subsecretario de Energía informa que durante el primer trimestre de 2021 no se efectuó ninguna transferencia a ENAP correspondiente al literal b) que autoriza transferencias de aporte compensatorio a ENAP en caso de compras de gas a terceros, tampoco existen transferencias en proceso de tramitación, agrega que no fue necesaria la utilización de la Glosa 08 b), por cuanto ENAP ha abastecido con gas de producción propia la totalidad de las necesidades de gas de la empresa distribuidora de gas de la Región de Magallanes y de la Antártica chilena, empleándose, en consecuencia, únicamente el literal a) Formato: PDF

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	distribuidora de gas, por una parte; y sobre la diferencia que resulte entre el precio establecido en el contrato de compraventa de gas, suscrito entre ENAP y la empresa distribuidora de gas, y el precio facturado por el gas por ENAP a dicha empresa, por otra parte. El costo unitario de producción de gas de ENAP, para efectos de determinar los recursos a transferir, será definido por la CNE en las resoluciones antes mencionadas, para lo cual deberá considerar tanto la producción propia de ENAP como la producción de hidrocarburos que corresponden a ENAP en su calidad de partícipe en los Contratos Especiales de Operación Petrolera - CEOP, debiéndose incluir en el cálculo los correspondientes costos incurridos por ENAP en ambos tipos de producción. Dicha Resolución determinará también el costo unitario de producción, utilizando un polinomio de indexación en base a la moneda relevante en que se genera cada costo. b) En la eventualidad que la producción propia de ENAP en la cuenca de Magallanes no sea suficiente para suministrar la necesidades de gas de la empresa distribuidora de gas de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, el monto a transferir a ENAP podrá	30/07/2021	ORD. N° 898 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que durante el segundo trimestre de 2021 no se efectuó ninguna transferencia a ENAP correspondiente al literal b) (que autoriza transferencias de aporte compensatorio a ENAP en caso de compras de gas a terceros), ni tampoco existen transferencias en proceso de tramitación por concepto de la glosa presupuestaria. Lo anterior se debe a que no fue necesaria, por cuanto ENAP ha abastecido con gas de producción propia la totalidad de las necesidades de gas de la empresa distribuidora de gas de la Región de Magallanes y de la Antártica chilena, empleándose, en consecuencia, únicamente el literal a) de la Glosa 08). Formato: PDF

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	considerar tanto el reembolso de los recursos adicionales que ella destine a la compra de gas, como el pago del gas que ENAP haya adquirido a título de retribución en su calidad de partícipe de un CEOP, incluyendo transporte y otros costos asociados necesarios para cumplir con tal suministro para la población de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, sobre el precio facturado por el gas por parte de ENAP a la empresa distribuidora de gas, conforme al contrato vigente entre dichas partes. Para estos fines, podrá considerarse: a) Todo o parte del gas proveniente de los CEOP, incluyendo: i) El gas de propiedad de ENAP en su calidad de partícipe del CEOP, ii) El gas de propiedad de los otros partícipes de dichos CEOP, iii) El gas de propiedad de contratistas de CEOP en que ENAP no sea partícipe, y iv) El porcentaje de gas de propiedad del Estado; b) Gas proveniente de fuera de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Para estos efectos, y con cargo a los recursos señalados en esta asignación, se podrán efectuar transferencias a ENAP, debiendo el Ministerio de Energía autorizarlas en forma previa a las compras o adquisición de gas señaladas en el párrafo anterior, mediante uno o más	30/10/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	decretos, suscritos además por el Ministerio de Hacienda, dictados en la forma dispuesta en el artículo 70 del D.L. N° 1.263, de 1975. En dichos decretos, además, se indicará el período de compra o adquisición de gas y las cantidades máximas de compra de gas que podrán financiarse mediante esta transferencia, durante dicho período. El Ministerio de Energía informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, acerca de las transferencias realizadas a ENAP con el respectivo detalle de las compras efectuadas y de la facturación a la empresa distribuidora de gas. c) Por decreto fundado del Ministerio de Energía, visado por la Dirección de Presupuestos, se incrementará hasta en un 5% los recursos considerados en esta asignación, cuando considerando las transferencias efectivamente realizadas en virtud de los literales a) y b) precedentes y una proyección de estas, se determine la insuficiencia de esta asignación para el año 2021, en base a la información entregada por la Empresa Nacional del Petróleo. El procedimiento para estos efectos será definido por la Comisión Nacional de Energía en la resolución referida en el mismo literal a).	30/01/2022		

Capítulo 01, Programa 03 “APOYO AL DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	Asociada a la asignación 24.03.003 “Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales” Las instituciones receptoras de recursos deberán suscribir convenios con la Subsecretaría de Energía, en los cuales se fijarán los objetivos de cada componente o actividad. Se considerarán todo tipo de energías renovables no convencionales, tales como eólica, solar, geotérmica, pequeñas centrales hidroeléctricas, mareomotriz y bioenergías. Se podrán transferir recursos al Sector Privado, ejecutarse directamente por el propio Servicio y/o por Organismos e Instituciones del Sector Público, los que no ingresarán a sus presupuestos tratándose de Instituciones incluidas en esta ley. El Ministerio de Energía informará semestralmente a la Comisión de Minería y Energía del Senado, los montos transferidos, especificando el destinatario, el proyecto, sus objetivos y evaluaciones de los mismos.	30/07/2021	ORD. N° 898 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite informe semestral, correspondiente a los montos transferidos, especificando el destinatario, el proyecto, sus objetivos y evaluaciones de los mismos. (Imputación 24.03.003), mediante cuadro que detalla: Imputación, entidad receptora de recursos, nombre convenio de transferencia, objetivo convenio de transferencia, N° y fecha acto administrativo MEN, monto transferido 2021 M\$, proyectos y evaluación de proyecto. Formato: PDF
		30/01/2022		

Capítulo 01, Programa 04 “PROGRAMA DE ENERGIZACIÓN RURAL Y SOCIAL”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada a la asignación 24.03.004 “Aplicación Programa Energización Rural y Social” Las instituciones, personas naturales u organizaciones comunitarias receptoras de recursos podrán seleccionarse mediante concursos	30/04/2021	ORD. N° 456 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Subsecretario de Energía informa que durante el primer trimestre de este año, en el programa de Energización Rural y Social no se han suscrito Convenios de Transferencia con instituciones u organizaciones para la realización de proyectos comunitarios y de

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	nacionales o regionales y deberán suscribir convenios con la Subsecretaría de Energía, en los cuales se fijarán los objetivos de cada componente o actividad. Se considerarán todo tipo de energías renovables, tales como eólica, solar, geotérmica, pequeñas centrales hidroeléctricas, mareomotriz y bioenergías. Se podrán transferir recursos al Sector Privado, ejecutarse directamente por el propio Servicio y/o por Organismos e Instituciones del Sector Público, los que no ingresarán a sus presupuestos tratándose de Instituciones incluidas en esta ley. La Subsecretaría de Energía publicará trimestralmente en su página web los convenios suscritos para el desarrollo del Programa de Energización Rural y Social correspondientes al año 2021. Esta información deberá estar desagregada por región y por comuna. Se informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los proyectos comunitarios y de cooperativas eléctricas, si los hubiere.			cooperativas eléctricas, en relación a los proyectos comunitarios, comunica que el Fondo de Acceso a la Energía, Fondo concursable llevado a cabo la Subsecretaría en el año 2018 y ejecutado durante los años 2019, 2020 y 2021, tiene contemplado financiar MM\$94.641, correspondientes a saldos de arrastre de los años anteriores, para beneficiar a 7 organizaciones adjudicadas en el año 2019. Formato: PDF
		30/07/2021	ORD. N° 898 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que durante el segundo trimestre de este año, el Programa de Energización Rural y Social no se han suscrito Convenios de Transferencia con instituciones u organizaciones para la realización de proyectos comunitarios y de cooperativas eléctricas. Si se tiene contemplado realizar tres transferencia de recursos para el año 2021; la primera transferencia correspondiente a la segunda cuota y final del Convenio de Transferencia de Recursos con la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa el año 2020, la segunda correspondiente a la cuarta cuota y final del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con el Centro de Excelencia en Geotermia de Los Andes de la Universidad de Chile y la tercera transferencia correspondiente al Convenio de Transferencia de Recursos a suscribir con la Ilustre Municipalidad de Los Álamos. En relación a proyectos comunitarios, informa que el Fondo de Acceso a la Energía, tiene contemplado ejecutar un total de M\$ 15.000.- correspondiente a una iniciativa de ejecución directa para abastecer de agua caliente sanitaria mediante sistemas solares térmicos utilizando energías renovables, a la Escuela Kom Pu Lof Ñi Kimeltuwe de la comuna de Teodoro Schmidt, Región de La Araucanía. Formato: PDF.

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2021		
		30/01/2022		
03	Asociada a la asignación 33.02.002 “Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05” Con cargo a estos recursos se podrán financiar iniciativas de inversión que digan relación con generación de energía, preferentemente renovables no convencionales, mejoramiento del suministro energético para localidades aisladas e islas, y proyectos de electrificación rural. Los procedimientos de entrega de estos Recursos se establecerán mediante convenios entre el Ministerio de Energía y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Antes del 31 de enero de 2021, el Ministerio de Energía remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las metas, objetivos y el mecanismo de evaluación de este Programa. Adicionalmente, deberá enviar trimestralmente a dicha comisión un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de sus recursos por región.	31/01/2021	ORD. N° 118 Recibido 01/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite informe de las metas, objetivos y mecanismos de evaluación del programa, agrega detalle de transferencia a la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo (SUBDERE) programa 05 y el presupuesto contemplado para este año. Formato: PDF
		30/04/2021	ORD. N° 456 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Subsecretario de Energía informa que la implementación se hará mediante un Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Energía y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Por su parte, la SUBDERE transfiere estos recursos a los distintos Gobiernos Regionales, con el fin de que estos contraten la ejecución de los proyectos bajo las condiciones señaladas. El presupuesto contemplado para este año corresponde a M\$5.479.639. El objetivo de la transferencia es mejorar el suministro energético de las familias que no cuentan con acceso a la energía en forma permanente y reducir el número de las familias que aún no tienen suministro de este servicio básico a lo largo del país, agrega que actualmente, el Convenio de Transferencia de Recursos se encuentra en proceso de tramitación, para posteriormente ingresar a la Contraloría General de la República para el proceso de Toma de Razón, por lo que los recursos aún no se

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				transfieren. Finalmente, la SUBDERE deberá informar al Ministerio de Energía la entrega de los recursos a los respectivos Gobiernos Regionales, los cuales se revisan a través de los respectivos informes de rendiciones de cuentas señalados en el convenio a suscribir entre ambas entidades. Formato: PDF
		30/07/2021	ORD. N° 898 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que la implementación se hará mediante un Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Energía y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). La SUBDERE transfiere estos recursos a los distintos Gobiernos Regionales, con el fin de que estos contraten la ejecución de los proyectos bajo las condiciones señaladas anteriormente. Actualmente, el Convenio de Transferencia de Recursos se encuentra tomado de razón por parte de la Contraloría General de la República y totalmente tramitado por ambas instituciones, quedando a la espera de la materialización de la transferencia de recursos por parte de la Subsecretaría de Energía. Formato: PDF
		30/10/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 01, Programa 05 “PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	Asociada al Programa Antes del 31 de julio de 2021, la Subsecretaría de Energía deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe donde se dé cuenta de la ejecución de los recursos asignados a este Programa, las metas anuales y de mediano plazo y la forma de evaluarlas.	31/07/2021	ORD. N° 898 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite informe que da cuenta de la ejecución de los recursos asignados al programa, su avance y evaluación de metas, agrega cuadro que detalla: Concepto presupuestario, presupuesto inicial 2021 M\$, presupuesto vigente 2021 M\$, ejecución 2021 M\$ y ejecución % Formato: PDF
03	Asociada al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo Con cargo a estos recursos se podrá destinar hasta \$ 175.252 miles para adquisición de ampolletas, artefactos, componentes o materiales eficientes y materiales educativos que serán distribuidos a personas naturales. La Subsecretaría de Energía informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de estos recursos, incorporando el listado de los beneficiarios de este programa y el mecanismo de selección para la entrega del beneficio.	30/04/2021	ORD. N° 456 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Subsecretario de Energía informa que en el primer trimestre del año 2021, se han realizado actividades virtuales con entrega posterior del kit de artefactos y actividades presenciales con convocatorias reducidas en sintonía a lo establecido por la autoridad sanitaria. A la fecha la cantidad de hogares beneficiados por el programa asciende a 2.896 hogares. Respecto al universo a invertir se considera como mecanismo de selección el instrumento de focalización social vigente, agrega cuadro con la distribución regional de personas capacitadas, por ultimo adjunta nómina de beneficiarios (Anexo 1 Con Buena Energía 2021_Hogares_Beneficiarios). Formato: PDF
		30/07/2021	ORD. N° 898 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite informe que da cuenta de las actividades virtuales con entrega posterior del kit de artefactos, actividades presenciales con convocatorias reducidas, la cantidad de hogares beneficiados por el programa, todo al primer semestre 2021. Agrega los siguientes cuadros: Clasificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares (Julio 2019), distribución regional de personas capacitadas, por último adjunta planilla con el listado de beneficiarios (Anexo 1 Con Buena Energía 2021_Hogares_Beneficiarios). Formato: PDF - Excel

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2021		
		30/01/2022		
04	Asociada al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes El Ministerio de Energía informará semestralmente a la Comisión de Minería y Energía del Senado las transferencias realizadas, especificando los destinatarios, montos, proyectos y evaluación de los mismos.	30/07/2021	ORD. N° 898 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que al término del primer semestre 2021 no se presenta información que reportar. Formato: PDF - Excel
		30/01/2022		
05	Asociada a las asignaciones: 24.01.006 “Aplicación Plan de Acción de Eficiencia Energética” y 33.01.001 “Agencia Chilena de Eficiencia Energética” Estos recursos se transferirán previa firma de uno o más convenios entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética. Dichos convenios especificarán montos, plazos y objetivos específicos de los proyectos, programas y actividades a financiar. Respecto de la transferencia de recursos, el Convenio considerará programas de caja mensuales contra rendición de gastos. Con cargo a dichos recursos podrán ejecutarse todo tipo de gastos, incluidos Gastos en Personal y Bienes y Servicios de Consumo. Los gastos de operación no podrán exceder de \$ 1.409.044 miles.	30/04/2021	ORD. N° 30 Recibido 28/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 456 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite distribución de recursos de programas que conforman el presupuesto del programa Plan de acción de eficiencia energética, mediante resolución exenta N°30/2021 Formato: PDF Contenido ORD. N° 456: Subsecretario de Energía informa respecto a la ejecución de los recursos traspasados durante el primer trimestre 2021, mediante cuadro que detalla: Subtítulo de gastos, presupuesto total 2021 M\$, monto transferido al trimestre a la agencia M\$, monto rendido por la agencia M\$ y monto aprobado por la Subsecretaría M\$. Formato: PDF

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Copia de los Convenios señalados precedentemente, se remitirán a la Dirección de Presupuestos en el mismo mes de su total tramitación y trimestralmente se deberá informar a la misma, tanto como a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de la ejecución de los recursos traspasados. Se deberá remitir a la Biblioteca del Congreso Nacional, en soporte electrónico, una copia de los informes derivados de estudios e investigaciones, dentro de los 60 días siguientes a la recepción de su informe final. Previo a la ejecución del gasto, mediante Resolución de la Subsecretaría de Energía, visada por la Dirección de Presupuestos, deberán distribuirse los recursos en los distintos Programas que conforman el presupuesto. Por igual mecanismo, durante el año presupuestario podrán modificarse las distribuciones establecidas.			
		30/07/2021	ORD. N° 898 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	Contenido Envía el detalle de la ejecución de los recursos al segundo trimestre, mediante tablas que detallan: Imputación, presupuesto Ley M\$, ejecución M\$ y % Ejecución. Formato: PDF
		30/10/2021		
		30/01/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
07	Asociada al Programa Durante el primer trimestre la Subsecretaría informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los plazos contemplados por esa cartera para el envío del proyecto de ley que establece a la leña como combustible sólido.	31/03/2021	ORD. N° 359 Recibido 07/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Subsecretario de Energía informa que durante el primer trimestre del 2021 ha estado elaborando una propuesta de indicaciones, las que han sido validadas con otros Ministerios relacionados, también espera ingresar al Congreso indicaciones (proyecto sustitutivo) al actual proyecto, durante el segundo trimestre del presente año y en los trimestres siguientes espera impulsar la discusión en el Congreso, agrega cuadro resumen que detalla las etapas y plazos establecidos. Formato: PDF

Capítulo 02, Programa 01 “COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo Incluye \$1.384.465 miles para estudios relacionados con el Sector Energético. Los recursos para nuevos estudios se asignarán de acuerdo a la normativa vigente sobre esta materia, y trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, deberá informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los estudios contratados, su contenido, conclusiones, mecanismos de adjudicación, y entidades que desarrollaron dichos estudios.	30/04/2021	ORD. N° 280 Recibido 23/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre los estudios contratados, su contenido, conclusiones, mecanismos de adjudicación y entidades que desarrollaron dichos estudios, mediante cuadro que detalla: Estudio, objetivo, forma de contratación, estado y monto M\$ para el primer trimestre 2021. Formato: PDF
		30/07/2021	No recibido a la fecha	
		30/10/2021		
		30/01/2022		
05	Asociada al Ítem 29.07 Adquisición de Programas Informáticos Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos .	30/09/2021		

Capítulo 03, Programa 01 “COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al Ítem 29.07 Adquisición de Programas Informáticos Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/2021	ORD. N° 3-023 Recibido 11/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite informe anual correspondiente al uso de los recursos asignados a programas informáticos, mediante cuadro que detalla: Programa informático, justificación, programación y monto estimado. Formato: PDF

Capítulo 04, Programa 01 “SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	Asociada al Subtítulo 21 Gastos en Personal Trimestralmente la Superintendencia de Electricidad y Combustibles informará en detalle a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara de Diputados y el Senado el gasto en personal precisando el número de fiscalizaciones por cada funcionario destinado a esas labores, las empresas fiscalizadas y sanciones cursadas durante tales períodos.	30/04/2021	ORD. N° 82391 (recibido 11/02/2021) (bajar archivo) ORD. N° 82392 Recibido 11/08/2021 (bajar archivo) ORD. N° 82393 Recibido 11/08/2021 (bajar archivo)	Contenido ORD. N° 82391-82392 - 82393: remite informes mensuales que dan cuenta de la gestión Institucional del 1er trimestre del año en curso, dichos documentos se pueden encontrar en la página web, en lo específico en https://www.sec.cl/informecec , agrega planillas con el detalle de los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente. Formato: PDF - Excel
		30/07/2021	ORD. N° 82394 Recibido 11/08/2021 (bajar archivo) ORD. N° 82395 Recibido 11/08/2021 (bajar archivo) ORD. N° 82396	Contenido ORD. N° 82394-82395-82396: Remite informes mensuales que dan cuenta de la gestión Institucional del segundo trimestre del año en curso, dichos documentos se pueden encontrar en la página web https://www.sec.cl/informecec , agrega planillas con el detalle de los meses de abril, mayo y junio, respectivamente. Formato: PDF - Excel

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido 11/08/2021 (bajar archivo)	
		30/10/2021		
		30/01/2022		
05	Asociada al Ítem 29.07 Adquisición de Programas Informáticos Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/2021		

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 24 “MINISTERIO DE ENERGÍA”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	Las instituciones públicas comprendidas en esta ley informarán ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos lo siguiente: A. Un cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y B. Antecedentes referidos al proyecto de ley de presupuestos del sector público del año siguiente, que serán remitidos durante los quince primeros días del mes de agosto: a. Definiciones estratégicas institucionales. b. Objetivos específicos. c. Indicadores de desempeño.	30/03/2021	ORD. N° 3-008 Recibido 26/03/2021 (bajar archivo) ORD. N° 223 Recibido 31/03/2021 (bajar archivo) ORD. N° 339 Recibido 31/03/2021 (bajar archivo) ORD. N° 8522 Recibido 05/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 898 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite cronograma mensual de gastos por subtítulos del año 2021 para la Comisión Chilena de Energía Nuclear, detallando subtitulo, gasto y el gasto de enero a diciembre. Formato: PDF Contenido ORD. N° 223: Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Energía remite cronograma mensual de gastos por subtítulos del año 2021, detallando subtitulo, gasto, presupuesto inicial y el gasto de enero a diciembre. Formato: PDF Contenido ORD. N° 339: Subsecretario de Energía remite cronograma mensual de gastos por subtítulos del año 2021, detallando subtitulo, gasto, presupuesto inicial y el gasto de enero a diciembre. Formato: PDF y Excel Contenido N° 8522: Remite cronograma mensual de gastos por subtítulos del año 2021, detallando subtitulo, gasto, presupuesto inicial y el gasto de enero a diciembre en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Formato: PDF Contenido ORD. N° 898: Informa que el cronograma mensual del presupuesto anual (glosa 14 letra A), se encuentra disponible en el siguiente link de acceso: https://energia.gob.cl/panel/ley-de-presupuestos-2021. Formato: PDF

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		15/08/2021		
14.2	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos	30/04/2021 (Web)	Revisado 21/04/2021 ORD. N° 456 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	https://energia.gob.cl/panel/ley-de-presupuestos-2021 Contenido ORD. N°456: Subsecretario de Energía remite información correspondiente al primer trimestre 2021, mediante tabla que detalla: Programa, mes, denominación de la transferencia, monto \$, imputación presupuestaria objeto de la transferencia, institución, proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección beneficiarios y modalidad de asignación. Agrega el link de acceso a información: http://www.minenergia.cl/archivos_bajar/transparencia/2021/Abril2021/Art_14_numero_2_I_Trimestre_2021.pdf Formato: PDF
		30/07/2021 (Web)	ORD. N° 898 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa que en el sitio electrónico institucional, se encuentra publicada la información correspondiente al segundo trimestre 2021: https://energia.gob.cl/panel/ley-de-presupuestos-2021. https://energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/art._14_ii_trimestre_sub_24_33.pdf Formato: PDF
		30/10/2021 (Web)		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2022 (Web)		
14.5	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	Sin Fecha		
14.8	Cada ministerio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido. Asimismo, informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de estos últimos, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30/04/2021	ORD. N° 456 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Subsecretario de Energía, informa los montos ejecutados por concepto de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, durante el primer trimestre 2021, mediante cuadro que detalla: Programa, tipo de gasto, fecha, descripción del gasto, proveedor, Rut proveedor, mecanismo de adjudicación, id orden de compra y monto en \$. Adjunta archivo Excel: Anexo 14 8 publicidad y difusión Partida 24. Formato: PDF
		30/07/2021	ORD. N° 898 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Envía monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión (22.07) durante el segundo trimestre 2021, mediante cuadro que detalla: Capítulo presupuestario, programa presupuestario y monto ejecutado II trimestre \$, agrega planilla desagregada por programa con el siguiente contenido: Programa, tipo de gasto, fecha, descripción del gasto, proveedor , Rut proveedor, mecanismo de adjudicación, ID orden de compra y monto en \$. Formato: PDF – Excel.
		30/10/2021		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2022		
14.9	Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero . Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2021	ORD. N° 3-012 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 456 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, informa sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero, realizadas durante el primer trimestre 2021, mediante cuadro que detalla: Rut, funcionario, destino, fecha desde, fecha hasta, motivo, monto viático, destino pasaje, fecha ida pasaje, fecha vuelta pasaje y monto pasaje Formato: PDF Contenido ORD. N° 456: Subsecretario de Energía, informa sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero, realizadas durante el primer trimestre 2021, mediante cuadro que detalla: Rut, dv, nombre, numero resolución, fecha destino, fecha desde, fecha hasta, motivo, total de días, monto viatico, N° días, pasaje aéreo, origen pasaje, destino pasaje, fecha ida pasaje, fecha vuelta pasaje, monto pasaje y observaciones. Formato: PDF
		30/07/2021	ORD. N° 3-020 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo) ORD. N° 898 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	Contenido Comisión Chilena de energía nuclear, Informa el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, realizados durante el segundo trimestre 2021. Formato: PDF. Contenido ORD. N° 898: Envía detalle de las comisiones de servicio en el país y en el extranjero, realizados en el segundo trimestre 2021, desagregado por capítulo presupuestario, mediante planillas que detallan: Funcionario designado, destino, monto viatico percibido

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				CLP\$, titular del pasaje aéreo, destino de pasaje aéreo, clase de pasaje, valor del pasaje aéreo CLP\$, fecha del pasaje aéreo y motivo del viaje. Formato: PDF – Excel.
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.10	Cada ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones , en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación.	30/04/2021	ORD. N° 456 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Subsecretario de Energía, informa la cantidad de funcionarios que cesaron en sus funciones, durante el primer trimestre 2021, en cada uno de los servicios, desagregado por capítulo presupuestario, indicando la fecha y causal de cesación. Formato: PDF
		30/07/2021	ORD. N° 898 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Envía el detalle de funcionarios con cese de funciones durante el segundo trimestre del año 2021, desagregados por capítulo presupuestario (Servicio Público relacionado), mediante cuadros que detallan: Servicio, nombre completo, causal de cese de funciones y Fecha de cese de funciones. Formato: PDF – Excel.
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.11	Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley . Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran.	30/09/2021	ORD. N° 456 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 898	Contenido: Subsecretario de Energía informa que el presupuesto 2021 del Ministerio de Energía se encuentra publicado en la página web institucional y puede ser consultado en el siguiente link: https://energia.gob.cl/panel/ley-de-presupuestos-2021 Formato: Web

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	Contenido ORD. N° 898: Informa que el presupuesto 2021 del Ministerio de Energía se encuentra publicado en la página web institucional y puede ser consultado en el siguiente link: https://energia.gob.cl/panel/ley-de-presupuestos-2021 Formato: PDF.
14.12	Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29 , junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2021	ORD. N° 3-012 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 456 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, informa que no se han adjudicado proyectos con cargo al subtítulo 29 durante el primer trimestre 2021. Formato: PDF Contenido ORD. N° 456: Subsecretario de Energía informa que No existe información que reportar en el periodo señalado. Formato: PDF
		30/07/2021	ORD. N° 3-020 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo) ORD. N° 898 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	Contenido Comisión Chilena de energía nuclear Informa que no ha adjudicado proyectos con cargo al subtítulo 29, durante el segundo trimestre 2021. Formato: PDF Contenido ORD. N° 898: Envía los proyectos adjudicados con cargo al subtítulo 29, durante el segundo trimestre 2021, desagregados por capítulo presupuestario, mediante cuadros que detallan: ítem, nombre iniciativa, propósito de la Iniciativa, gasto \$ proyecto y estado de avance. Formato: PDF

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.13	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.			
		30/10/2021		
		30/01/2022		
		30/04/2021	ORD. N° 3-012 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 456 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, informa que 05 mujeres hicieron uso del permiso de lactancia y 0 Hombres hicieron uso del permiso parental postnatal, durante el primer trimestre 2021. Formato: PDF Contenido ORD. N° 456: Subsecretario de Energía informa la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal, al primer trimestre 2021, desagregado por capítulo presupuestario. Formato: PDF
		30/07/2021	ORD. N° 898 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal, al segundo trimestre 2021, desagregado por Capítulo Presupuestario. Formato: PDF
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.14	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la	30/04/2021	ORD. N° 3-012	Contenido: Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, informa los montos de dinero mensuales que son

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo , en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.		Recibido 04/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 456 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	implementados directamente por ellos, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, durante el primer trimestre 2021, mediante cuadro que detalla: Modalidad de compra, Enero, Febrero, Marzo y Total Trimestre Formato: PDF Contenido ORD. N° 456: Subsecretario de Energía informa acerca de los montos en dinero mensual implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, al primer trimestre 2021, desagregado por capítulo presupuestario. Formato: PDF
		30/07/2021	ORD. N° 3-020 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo) ORD. N° 898 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	Contenido Comisión chilena de energía nuclear informa los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, durante el segundo trimestre 2021, mediante cuadro que detalla: modalidad de compra, abril, mayo, junio y total trimestre. Formato: PDF Contenido ORD. N° 898: Informa los montos en dinero mensual implementados directamente por ellos, aquellos que son ejecutados por convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, durante el II trimestre 2021, desagregado por capítulo y programa presupuestario, mediante cuadros que detallan: Programa presupuestario, modalidad de compra, abril, mayo, junio y monto total. Formato: PDF
		30/10/2021		
		30/01/2022		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.15	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas , ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	30/07/2021	ORD. N° 3-020 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo) ORD. N° 898 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	Contenido Comisión chilena de energía nuclear informa los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, durante el primer semestre 2021, mediante cuadros que detallan: Nombre Software Entidad ejecutora, Mecanismo Adjudicación, montos mensualizados de enero a junio y total trimestral. Formato: PDF Contenido ORD. N° 898: Informa los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos, durante el primer semestre 2021, mediante cuadros desagregados por capítulos presupuestarios que detallan: Nombre Software, entidad ejecutora, mecanismo de adjudicación, gasto enero \$, gasto febrero \$, gasto marzo \$, gasto abril \$, gasto mayo \$, gasto junio \$ y total. Formato: PDF
		30/01/2022		
14.16	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2021	ORD. N° 3-020 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo) ORD. N° 898 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	Contenido La CCHEN informa que no ha ejecutado gastos asociados a almacenamiento informático de información, durante el primer semestre 2021. Formato: PDF Contenido ORD. N° 898: Informa los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, durante el primer semestre 2021, mediante cuadros desagregados por capítulos presupuestarios que detallan: programa presupuestario, descripción almacenamiento informático de información, entidad ejecutora, mecanismo de adjudicación, monto enero \$, monto febrero \$, monto marzo \$, monto abril \$, monto mayo \$, monto junio \$ y total. Formato: PDF

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2022		
14.18	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2021	ORD. N° 3-020 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo) ORD. N° 898 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	Contenido La CCHEN informa que el mecanismo de asignación presupuestaria es mediante la Ley N° 21.289. Formato: PDF Contenido ORD. N° 898: Informa que los mecanismos de asignación presupuestaria son la Ley de presupuestos y los decretos de hacienda de modificaciones presupuestarias. Formato: PDF – Excel.
		30/01/2022		
14.19	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores , con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2021	ORD. N° 3-020 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo) ORD. N° 898 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	Contenido La CCHEN informa los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, durante el primer semestre 2021, mediante cuadros que detallan: Gastos en remuneraciones, dotación de funcionarios, N° y porcentajes, calidad jurídica de los contratos, N° contratos renovación, duración media, duración promedio Formato: PDF Contenido ORD. N° 898: Informa los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos, porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, mediante cuadros que detallan el gastos en remuneraciones, dotación

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				de funcionarios, N° de contratos por calidad jurídica, duración media y duración promedio, todo correspondiente al primer semestre 2021. Formato: PDF
		30/01/2022		
14.20	Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales . La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2021	ORD. N° 3-012 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 3-13 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 456 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido 3-012 – 3-013: Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, informa que no ha reembolsado montos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales durante el primer trimestre 2021. Formato: PDF Contenido ORD. N° 456: Subsecretario de Energía informa la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales, al primer trimestre 2021, desagregado por capítulo presupuestario, mediante cuadros que detallan: Servicio, genero, días de ausentismo y N° de funcionarios. Formato: PDF
		30/07/2021	ORD. N° 3-017 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo) ORD. N° 3-020 Recibido 02/08/2021	Contenido ORD. N° 3-017 – 3-020: Comisión Chilena de energía nuclear Informa que no se han registrado reembolsos por licencias médicas, durante el segundo trimestre 2021. Formato: PDF Contenido ORD. N° 898: Informa la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales, al segundo trimestre 2021, mediante cuadros desagregado

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo) ORD. N° 898 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	por capítulo presupuestario, que detallan: Servicio, genero, días de ausentismo y N° de funcionarios. Formato: PDF
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.21	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/04/2021	ORD. N° 3-012 Recibido 04/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 456 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, informa que NO ha ejecutado gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles, durante el primer trimestre 2021. Formato: PDF Contenido ORD. N° 456: Subsecretario de Energía informa los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio, al primer trimestre 2021, desagregado por capítulo presupuestario, mediante cuadros que detallan: Tipo de inmueble/ servicio prestado, usuario dependencias, dirección del inmueble, arrendador/adm. de cobro, Rut, vigencia, canon mensual (\$ O UF) y total gasto trimestre (\$ O UF) Formato: PDF
		30/07/2021	ORD. N° 3-020 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	Contenido ORD. N° 3-020 – 3-022: Comisión chilena de energía nuclear informa que no ha ejecutado gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles, durante el segundo trimestre 2021. Formato: PDF Contenido ORD. N° 898: Informa los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			ORD. N° 3-022 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo) ORD. N° 898 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	actividades propias del ministerio, al segundo trimestre 2021, desagregado por capítulo presupuestario, mediante cuadros que detallan: Tipo de inmueble/ Servicio prestado, usuario dependencias, dirección del inmueble, arrendatario, Rut, vigencia, canon mensual (\$) o UF) y total gasto trimestre (\$) o UF). Formato: PDF
		30/10/2021		
		30/01/2022		
21	Los gastos en publicidad y difusión que podrán ejecutarse con cargo a cada Partida presupuestaria durante el año 2021 no podrán superar la suma fijada en el respectivo presupuesto. Al respecto, en el mes de diciembre de 2020, cada ministerio deberá distribuir estos recursos, por Programa presupuestario, mediante decreto expedido bajo la fórmula “Por orden del Presidente de la República”, el cual deberá llevar además la firma del Ministro de Hacienda. Copia de este decreto, totalmente tramitado, deberá ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.	30/09/2021	ORD. N° 119 Recibido 24/01/2021 (bajar archivo) ORD. N° 321 Recibido 31/03/2021 (bajar archivo)	Contenido ORD. N° 119 y 321: Remite Decreto N° 119 completamente tramitado, con la distribución de los gastos en publicidad y difusión correspondiente al Ministerio de Energía. Formato: PDF

ORD. N° 456, Recibido 30/04/2021, Subsecretario de Energía comunica que la información solicitada en los distintos numerales del Artículo 14, periodo primer trimestre 2021, se encuentra disponible en el siguiente link de acceso: <https://energia.gob.cl/panel/ley-de-presupuestos-2021>.